

de la Lengua Española y «Lengua Española» (Facultad de Filosofía y Letras), de las Universidades de León, Alicante y Zaragoza, respectivamente que fueron solicitadas por la Profesora adjunta de Universidad, doña María del Carmen Saralegui Platero, titular de «Historia de la Lengua Española», como única peticionaria.

En escrito de fecha 15 del actual, la interesada hace renuncia expresa a las peticiones formuladas, en su día, a las plazas anteriormente referenciadas, toda vez que, por Orden ministerial de 1 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), le ha sido adjudicada la adjunta de «Historia de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En consecuencia, Este Ministerio ha dispuesto declarar desiertas las adjuntas que a continuación se relacionan, anunciadas a concurso de traslado por Ordenes de 3 de octubre y 20 de noviembre de 1980, por expresa renuncia de la única peticionaria, doña María del Carmen Saralegui Platero:

Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua Española» de la Universidad del País Vasco-Vitoria.
«Filología Románica» de la Universidad de León.
«Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Universidad de Alicante.
«Lengua Española» de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16691 *ORDEN de 2 de julio de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Internacional Privado» de la Universidad de Cádiz a la oposición convocada para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Internacional Privado» en la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra a la oposición convocada por Orden de 10 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de León, Palma de Mallorca y País Vasco (San Sebastián).

Segundo.—Podrán tomar parte en esta oposición los Profesores que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el párrafo primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Cádiz que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16692 *ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho canónico» de la Universidad de Cádiz a la oposición convocada para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra a la oposición convocada por Orden de 11 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Alicante, Córdoba y La Laguna.

Segundo.—Podrán tomar parte en esta oposición los Profesores que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Cádiz que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16693 *ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10), para provisión de la cátedra de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. don Joaquín Colomer Sala.

Vocales: Don Francisco J. Elio Membrano, don Manuel González González, don Miguel Ángel Nadal Felipe y don Ricardo Lozano Mantecón, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza, Barcelona y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente:

Excmo. Sr. don Francisco J. García Conde.

Vocales suplentes: Don Juan Explugues Requena, don Santiago Tamames Escobar, don José Serrano Molina y don Alfonso Velasco Martín, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Complutense, Sevilla y Valladolid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16694 *ORDEN de 9 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología diferencial» de las Facultades de Filosofía y Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación y Psicología de las Universidades de Murcia, La Laguna, Granada, Santiago, Sevilla, Barcelona y Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Psicología diferencial» de las Facultades de Filosofía y Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación y Psicología de las Universidades de Murcia, La Laguna, Granada, Santiago, Sevilla, Barcelona y Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. don José Luis Fernández Trespalacios.

Vocales: Don Mariano Yela Granizo, don Miguel Cruz Hernández, don Jesús Amón Hortelano y don Heliodoro Carpintero Capel, Catedráticos de las Universidades de Complutense, el primero y tercero; Autónoma de Madrid, el segundo; y de Valencia, el tercero.

Presidente suplente:

Excmo. Sr. don Juan José López Ibor.

Vocales suplentes: Don José Luis Pinillos Díaz, don Miguel Siguán Soler, doña María Eugenia Romano Pérez y don José Bernía Pardo, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Salamanca y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16695 *ORDEN de 13 de julio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVI, «Fitotecnia III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XXVI, «Fitotecnia-III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Fernando Pérez Camacho, 5 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16696 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado, por falta de aspirantes, de los cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se mencionan.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la citada Orden de 21 de mayo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio, página 14084, segunda columna, por la que se declaran desiertos los concursos de traslado por falta de aspirantes a diversas plazas de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores.

Dicha Orden queda rectificada en el sentido de donde dice: «Universidad Politécnica de Valencia, Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo XIII, «Construcción II», debe decir: «Universidad Politécnica de Valencia, Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo XIII, «Composición II».

16697 *RESOLUCION de 2 de junio de 1981, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra el Tribunal que juzgará los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la Escala Administrativa de dicho Centro (cuatro en turno libre y cuatro en restringido).*

De acuerdo con lo establecido en la norma 5.2 de la convocatoria de 28 de julio de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre, para cubrir ocho plazas de la Escala Administrativa (cuatro en turno libre y cuatro en restringido) vacantes en esta Universidad,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis de los Mozos de los Mozos, Catedrático de la Facultad de Derecho y Secretario general de esta Universidad, por delegación de este Rectorado.

Vocales:

Don Nicolás García Díez, funcionario del Cuerpo General Técnico, Administrador de Servicios de la Delegación Provincial

de Educación y Ciencia de Valladolid, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Felicísimo Murie Rodríguez, Jefe del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Manuel Souto Alonso, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, Gerente de esta Universidad.

Secretario: Don Gerardo Llana Herrero, funcionario de la Escala Administrativa y Jefe de la Sección de Administración de esta Universidad.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Eloy Ruiloba Santana, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Vocales:

Don Manuel Martín González, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Recursos de la Delegación Provincial de Hacienda de Valladolid, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Roberto Alonso Cruz, Jefe del Servicio de la Secretaría de la Junta de Compras, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José Luis Díaz Carmona, funcionario del Cuerpo General Técnico y Oficial Mayor de esta Universidad.

Secretario: Don Jesús Manrique González, funcionario del Cuerpo General Administrativo y Jefe de la Sección de Asuntos Generales de esta Universidad.

Valladolid, 2 de junio de 1981.—El Rector, Juan José Martín González.

16698 *RESOLUCION de 2 de junio de 1981, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra el Tribunal que juzgará los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la Escala Auxiliar de dicho Centro (dos en turno libre y seis en turno restringido).*

De acuerdo con lo establecido en la norma 5.2 de la convocatoria de 28 de julio de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre, para cubrir ocho plazas de la Escala Auxiliar (dos en turno libre y seis en restringido), vacantes en esta Universidad,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis de los Mozos de los Mozos, Catedrático de la Facultad de Derecho y Secretario general de esta Universidad, por delegación de este Rectorado.

Vocales:

Don Nicolás García Díez, funcionario del Cuerpo General Técnico, Administrador de Servicios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valladolid, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Felicísimo Murie Rodríguez, Jefe del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Manuel Souto Alonso, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, Gerente de esta Universidad.

Secretario: Doña Lourdes Fraire Casero, funcionaria de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Eloy Ruiloba Santana, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Vocales:

Don Manuel Martín González, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Recursos de la Delegación Provincial de Hacienda de Valladolid, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Roberto Alonso Cruz, Jefe del Servicio de la Secretaría de la Junta de Compras, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José Luis Díaz Carmona, funcionario del Cuerpo General Técnico y Oficial Mayor de esta Universidad.

Secretario: Doña M.ª Jesús Vázquez Bermejo, funcionaria de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Valladolid, 2 de junio de 1981.—E. Rector, Juan José Martín González.